



## Protegiendo lo nuestro. Manual para la gestión ambiental comunitaria, uso y conservación de la biodiversidad de los campesinos indígenas de América Latina

Boege, Eckart.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,  
Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina  
y el Caribe, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
2ª edición, México, 2003, 168 p.

Es un excelente manual de educación y capacitación ambiental que plantea con riguroso cuidado, que la condición para lograr los objetivos del desarrollo sustentable son consolidar la gestión ambiental comunitaria para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad con base en dos elementos: por un lado, el conocimiento tradicional de los propios campesinos indígenas y, por otro, los avances técnicos en agroecología y manejo de los bosques y selvas naturales.

El otro componente importante es que proporciona información respecto al estado de la discusión jurídica sobre los derechos indígenas a su biodiversidad, tanto la relativa a los recursos genéticos, flora y fauna, así como de las oportunidades de retribución por servicios ambientales que la biodiversidad y la biomasa generan.

El esfuerzo no es yermo porque corresponde a una tendencia mundial que despliega un proceso de reapropiación de los bosques y selvas del planeta por parte de los pueblos y comunidades indígenas y rurales; en 1980, por ejemplo, apenas 10% de bosques y selvas estaban bajo propiedad, control o administración comunitaria, en 2000 ya era 25% y, en 2050 se estima que la mitad de esas áreas estarán bajo gestión ambiental comunitaria.

Tampoco es vano porque en el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica el artículo 8 establece la necesidad de la conservación *in situ* como una prioridad y, en el apartado 8j, especifica el imperativo de que los gobiernos rescaten, valoren y promuevan los conocimientos tradicionales, así como las prácticas e innovaciones que utilizan los pueblos y comunidades indígenas del mundo, pueblos originarios (po) para la conservación de la biodiversidad.

En ese instrumento también se reconoce la importancia de las instituciones locales o comunitarias que regulan el acceso, uso y control de los recursos naturales que los pueblos y comunidades indígenas ejercen con fundamento en la herencia cultural que sostiene la vida de estos pueblos.

La lucha por la libre determinación y autonomía de los po es una constante en todo el mundo y en ella se incluye la conservación de la Tierra, por esa razón es que "...a la par de los levantamientos sociales y de reivindicación se están forjando modelos de conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad" (p. 6).

Durante las últimas dos décadas, a partir de Río 92 y de la Convención sobre Diversidad Biológica, los organismos internacionales han reconocido la importancia de la participación de la población local en la gestión de los recursos naturales y los gobiernos nacionales han legislado en la materia, lo que ha dado lugar a que varios proyectos de conservación de la biodiversidad se han desarrollado con la participación directa de las comunidades que ahí habitan.

Sin embargo, la capacitación comunitaria para la conservación y el manejo sustentable de los recursos de la biodiversidad constituye una necesidad a satisfacer para alcanzar los objetivos de sustentabilidad y equidad; pero también para "...lograr que las propias comunidades generen una capacidad de autogestión y cogestión para la protección de sus recursos en beneficio propio y de la humanidad en su conjunto" (p. 9).

Sin duda que la capacitación comunitaria adquiere mayor relevancia cuando el propósito se enfoca a la recuperación de los conocimientos y saberes propios de los pueblos y comunidades indígenas en torno al uso de los recursos, pero también se propone replantear dichas prácticas en el contexto de los cambios globales y de articularlas con las políticas ambientales así como de mejorarlas, vía la apropiación cultural de los potenciales de la ciencia y tecnología moderna.

Dado que se trata de un material didáctico, la estructura de la obra se integra por tres partes que contienen ocho cartillas de capacitación: la uno es la Introducción y en las cartillas aborda *Los derechos indígenas a la biodiversidad*; así como los *Fundamentos ecogeográficos de las áreas que habitan los pueblos indígenas de América Latina*.

La segunda parte es la más extensa y se titula *Oportunidades para la gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y agrobiodiversidad. Los nuevos paisajes de los pueblos indígenas*.

La tercera parte desagrega la *Información sobre servicios ambientales y derechos indígenas*, y se integra por dos cartillas: *Los servicios ambientales que proporcionan las comunidades indígenas y campesinas* y *Legislación internacional y los derechos de los pueblos indígenas a la biodiversidad*.

Como parte del programa editorial de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Serie de Manuales de Educación y Capacitación Ambiental pretende servir como material básico para facilitar la recuperación, transmisión y elaboración de nuevas técnicas y conocimientos, pero

también que logren una participación más activa y efectiva de las poblaciones locales en la gestión y manejo sustentable de los recursos naturales.

Este documento está dirigido a la capacitación comunitaria para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los bosques de los países de América Latina, por lo que el autor sugiere ajustar su contenido a las realidades económicas y ecológicas, así como a las condiciones culturales y políticas de cada país y localidad.

Si bien no se puede establecer una relación directa entre el incremento de la incidencia de desastres naturales con el cambio climático global, tampoco se puede negar que una de las más probables causas del origen de ese cambio climático sea la alteración de la atmósfera por la actividad de los humanos desde la Revolución Industrial. La contradicción está en que "...los avances que permitieron la evolución histórica de la condición humana sean justamente los que ponen en riesgo la supervivencia a mediano y largo plazos" (p. 12).

Por otra parte, resulta claro que el hambre, la pobreza y la destrucción ecológica no se resuelven con la producción industrializada, por esa razón, después de los adelantos y enormes problemas ambientales de la *Revolución Verde* es necesario emprender otra revolución con premisas diferentes a las que subyacen en los estilos de desarrollo del Norte impuestos a los países tropicales. El uso no destructivo de la naturaleza basado en la capacidad fotosintética de la biomasa del planeta, implica un replanteamiento de los fundamentos y las relaciones sociales regionales, nacionales e internacionales.

El reto que aspira a vencer es articular el conocimiento científico y ambiental que tienen los campesinos indígenas en un proyecto civilizatorio distinto que respete los ecosistemas naturales y satisfaga las necesidades humanas básicas.

Esta guía parte del hecho de que las comunidades indígenas y campesinas son portadoras de un conocimiento milenario sobre la biodiversidad, y han basado su proceso civilizatorio material y energético en la biomasa y la biodiversidad, con una manera específica de concebir la interrelación entre naturaleza y sociedad.

Pretende que a partir de ellas, se construyan alternativas para satisfacer las necesidades básicas con base en una racionalidad ecotecnológica y en la biomasa, en donde predomine el respeto profundo a las culturas, la productividad ecológica y las especificidades ambientales regionales. Es por ello que con seguridad se convertirá en material indispensable para la construcción del país democrático.

DGEP/Marco Antonio Pérez Martín del Campo



PROCURADURÍA  
AGRARIA